



VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Probabilidad y Estadística (cód. interno 109/35).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Ricardo A. LEIVA  
(Prof. Titular - Fac. de Cs. Económicas – UNCU)  
Dra. Cristina V. TURNER  
(Prof. Titular - FaMAF)  
Dr. Oscar H. BUSTOS  
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Nélica R. WINZER  
(Prof. Titular - Dpto. de Matemática - UNS)  
Dr. Carlos E. OLMOS  
(Prof. Titular - FaMAF)  
Lic. Casilda RUPEREZ  
(Prof. Asociada - FaMAF)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.



ANEXO I - RESOLUCION HCD 207/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/35).

AREA: Probabilidad y Estadística

El candidato deberá acreditar capacidad para la docencia en la Facultad incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática.

Asimismo el candidato deberá integrarse al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo. Estas incluyen: dictado de cursos de grado y posgrado en el área solicitada, orientación de estudiantes de la Licenciatura y dirección de trabajos finales.

El postulante debe contar con una sólida formación en una o más de las siguientes áreas; análisis multivariado, modelos de regresión, estadística robusta. El candidato deberá asimismo acreditar experiencia de investigación y desarrollo en alguna de las áreas mencionadas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F